SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, DE MIL Y SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Como para la obligacion y escritura
ya se tienen dos por parte de dho Cura Manzoin
Estevanito obligandose a la misma cantidad &
dho Cura R.º al que fue dho Comento por allarse
con orden para ello el Ill.mo Señor Obispo de Cal
tassena haviendo Escritura de obligacion la di
cha o fanor del Comento y Religiosos del
dho lugar reconociendo la Utilidad, dapoder e
la forma del Señor D.n Fernando Suarez ca
pitular deste ayuntam.to para que en su Vista
otorgue la escritura que se pide con todas las clausulas
para su validacion y firmeza Siendo tan de que
se debe arreglo Entodo forma Ego el Lic.do de la
yo el Esc.no doi fee

Con lo qual se acabo este ayuntam.to los firmaron
el Señor Alcalde mayor dos Caballeros regi
dores porto dos y el D.n Fernando Suarez y
su asistencia de que yo el Esc.no doi fee

Juan Paulo Moldan
Juan Ortiz Sorban
Joseph Calleja
Fran.co Suarez
Miguel de Quesada
Martinez